

REPORTE TALLER CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Región Metropolitana de Santiago
Santiago, 10 de julio del 2019

Antecedentes

En el marco del proceso de consulta pública del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático (ALMCC), desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) entre el 18 de junio y el 31 de julio de 2019, se programaron y realizaron talleres participativos en todas las regiones del país, los que contaron con participación abierta y diversa de los distintos sectores que componen nuestra sociedad.

En el caso de la Región Metropolitana, el tercer taller fue realizado en la ciudad de Santiago el día 10 de julio de 2019 en Salón de Superintendencia de Pensiones, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago.

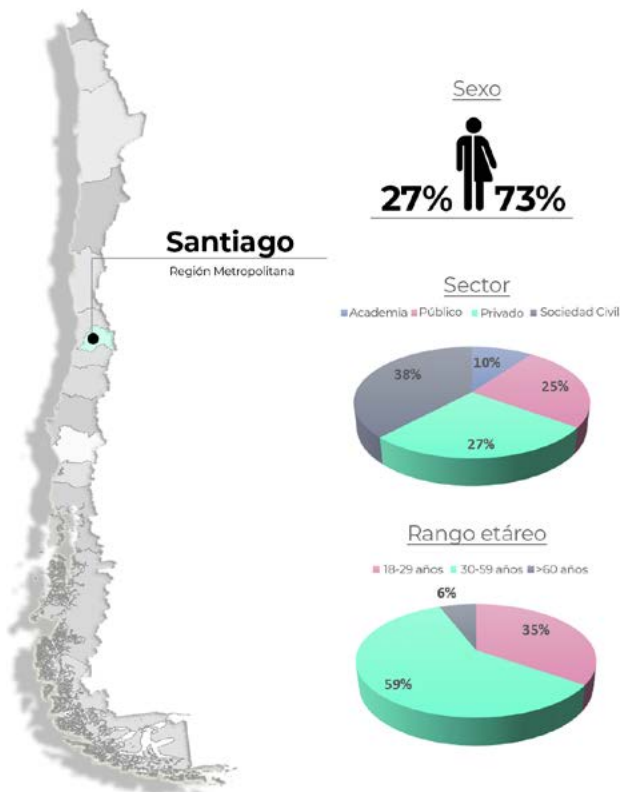


Convocatoria

El proceso de consulta pública del anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático (ALMCC) consistió en una convocatoria abierta a la ciudadanía. Igualmente, el MMA invitó a más de 500 personas registradas en base de datos propia, de composición diversa. Esta invitación fue enviada vía mail indicando día y lugar de realización de la consulta, realizando un seguimiento telefónico y por redes sociales para la asistencia de las y los participantes.

Además, el día del lanzamiento del proceso, se publicó en diario de circulación nacional un extracto invitando a la ciudadanía, personas naturales u organización sociales, a conocer y participar del proceso de discusión de consulta pública relativo al ALMCC, fuera a través de las jornadas regionales o bien enviando sus observaciones vía web o en SEREMIs del MMA.

De igual manera, se realizaron spot radial a diario en radiodifusora con cobertura nacional (radio Biobio), cuyo mensaje invitaba a participar del proceso de consulta pública. Por último, se desarrolló una campaña de difusión en redes sociales mediante gráficas e insertos sobre cada uno de los talleres a realizar en cada región del país.



Metodología de talleres

La metodología implementada en el taller tuvo un carácter participativo con el fin de proveer a la ciudadanía de un espacio de discusión sobre temáticas de interés relativas al Anteproyecto. Esta se realizó mediante la conformación de grupos de trabajo que analizaron los principales contenidos de esta la Ley Marco. De esta manera, las personas asistentes pudieron profundizar en aquellos elementos que levantaron mayor atención, desarrollando un ejercicio por medio de una conversación y discusión, dinámica que culminó en la redacción de un documento de registro del trabajo grupal, como también en observaciones formales, tanto grupales como individuales, registradas en el Formulario proporcionado por la División de Educación y Participación Ciudadana del MMA



1er Bloque: expositivo



2do Bloque: trabajo en grupo

incluyó palabras de bienvenida de las autoridades regionales y tres presentaciones:

- La urgencia de enfrentar el cambio climático en Chile y el mundo.
- Los objetivos, alcances y contenidos del Anteproyecto de Ley.
- Los métodos y plazos para el proceso de consulta pública.

Luego de las presentaciones, se generó un espacio de preguntas para los expositores, las que fueron escogidas de la plenaria por medio del mecanismo mano alzada en 2 rondas, reuniendo 3 preguntas en cada una. Los principales temas abordados en las preguntas fueron: Mecanismos y alcances de la participación ciudadana en el ALMCC; la necesidad de hacer obligatorios los Planes Regionales de Cambio Climático, así como un financiamiento específico para con ello; la protección de los recursos hídricos, específicamente los glaciares en el país; y la posibilidad de generar incentivos económicos a empresas que generen mecanismos de reducción de emisiones.



En este bloque, se conformaron grupos de entre 8 a 10 personas, cuya distribución fue aleatoria por medio de una asignación de un número realizada en el momento del registro de asistencia.

En el taller se conforman 4 grupos, una vez constituido cada uno de ellos, se escogió de forma voluntaria a un(a) secretario(a), cuya función sería la de registrar todos los temas tratados durante la conversación y discusión relativa a la Ley. Quien orientó la dinámica fue una o un facilitador, proponiendo 5 minutos de revisión del documento legal y del material de apoyo para posteriormente tratar abiertamente algunos contenidos de la ley de interés del grupo, finalizando con una plenaria de las principales discusiones de cada grupo.

Ejes a discutir

1. Disposiciones Generales

2. Institucionalidad para el cambio climático

3. Instrumentos de gestión del cambio climático

4. Medios de Implementación

5. Información sobre cambio climático y acceso y participación ciudadana

6. Financiamiento para enfrentar el cambio climático

7. Disposiciones complementarias

8. Régimen de sanciones y modificación a otras leyes

9. Artículos transitorios

Plenaria

Resultados del taller

Temas tratados

Artículos asociados

1

Disposiciones Generales

Del objeto de la ley: Se indica la importancia de ampliar el objeto de ley de forma de abordar igualmente a ecosistemas específicamente al recurso hídrico. Igualmente, la reducción de emisiones no debería estar solamente circunscrita a la emisión de gases de efecto invernadero, sino a todo tipo de emisiones. El objeto de la ley es muy reducido, ya que no menciona adaptación sino sólo la reducción de la huella de carbono. Por lo tanto, se requiere que este objeto sea capaz de indicar una visión de hacia dónde se quiere ir y de estrategias claras respecto a cómo llegamos a las metas.

De los principios: Incluir el principio de los derechos humanos y consumo- producción sustentable, economía circular, manejo adaptativo. Transversalidad: debería mencionar explícitamente a la participación ciudadana y respetando a los grupos étnicos. Y Costo - Efectividad: incluir beneficios sociales y medio ambientales.

Definiciones: Las definiciones del marco legal propuesto debieran incluir a la sociedad civil e igualmente al sector privado (sobre todo este último al ser el que más contribuye a la generación de gases de efecto invernadero). Se deben definir porcentajes y/o cuotas de participación.

2

Institucionalidad para el Cambio Climático

De los Órganos Nacionales para el Cambio Climático: A nivel nacional, resulta central el involucramiento efectivo del sector privado y de la sociedad civil, con mecanismos de gobernanza claros, pertinentes y adecuados para cada uno de estos sectores.

De los Organismos Colaboradores en la Gestión del Cambio Climático: El Comité Científico debe tener una mayor representación a nivel regional.

3

Instrumentos de Gestión

De la meta de la ley: Incluir meta de Adaptación. Aclarar o especificar alguna condición habilitante como incentivo a la meta 2050. Flexibilidad de la ley en relación a las metas, pudiendo modificarse antes del plazo y a la vez actuar con plazos más acotados.

De los instrumentos de gestión a nivel nacional: Los planes sectoriales deben exigir a los sectores productivos, y de forma diferenciada en relación de sus emisiones, que porcentajes de las utilidades se orienten a políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) específicas en esta materia, incluyendo más estrategias de adaptación y visibilizar riesgos de vulnerabilidad. Por último, deben incluir el Ministerio de Educación, igualmente al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Por otro lado, se debe Incluir el consejo consultivo de la sociedad civil.

De los instrumentos de gestión a nivel regional: Incluir visión integrada de todos los sectores. Respecto de este eje, las y los participantes señalan la necesidad de que estos instrumentos tengan la obligación de definir porcentajes diferenciados de responsabilidad social empresarial (RSE) para medidas concretas de adaptación y mitigación. Igualmente, estos planes deben considerar fondos específicos para acciones que combatan el cambio climático en la clase media.

Por último, las municipalidades deben aumentar sus facultades y atribuciones respecto de los territorios comunales.

4

De los Medios de Implementación de la Estrategia Climática

Del acceso a la información y a la Participación Ciudadana en Materia de Cambio Climático: La Participación de la sociedad civil a nivel nacional, e igualmente en los niveles regional y comunal, debe ser facultativa. Debiera proponerse un comité de la sociedad civil que tenga representación en la gobernanza multisectorial.

5

De la información sobre cambio climático, acceso y participación

De la Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático: Respecto del financiamiento, se debe pensar un mecanismo que incluya a la clase media y a empresas públicas y privadas. De igual forma darle obligatoriedad en la asignación de recursos a los Gobiernos Regionales.

7

Disposiciones complementarias

El reporte de información de industrias y empresas que dañan ecosistemas debiera ser público. Además, el Anteproyecto carece de medidas claras para establecer una fiscalización institucional de carácter ambiental, cuestión que pone aún más en evidencia la necesidad de firmar el Acuerdo de Escazú, obligando al Estado, de esa manera, a invertir en este tipo de acciones.

Conclusiones

El tercer taller de la RM contó con un total de 52 asistentes, cuya tendencia fue la presencia del sector de la sociedad civil y sector privado.

Si bien los temas abordados durante el taller fueron amplios (lo señalados en el apartado anterior), destacan en esta región temáticas como incluir meta de Adaptación, otorgar obligatoriedad de los planes y financiamiento; relevar la participación de la sociedad civil y detallar formas de participación del sector privado. Aunque no llegaron a convertirse en observaciones formales escritas durante el trabajo participativo, quienes asistieron señalaron expresamente su interés por desarrollar con más profundidad sus observaciones luego del taller.

Finalmente, el taller pudo cumplir el 100% del módulo expositivo y del módulo de trabajo en grupo, conforme a la metodología y planificación establecidas. Asimismo, el material de consulta entregado en el bloque de trabajo en grupo fue altamente valorado por el público asistente, consultando por su disponibilidad en la página web del MMA.